

quito, 2 de enero del 2014

Señor
Jelice Alejandra Herrera Ferrin
Gerente General
SERVICIOS SERVBRAHE DEL ECUADOR S.A.
Presente.-

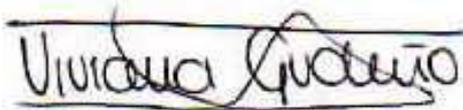
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento, que con fecha 1 de enero de 2014, se ha realizado la transferencia de la totalidad de las acciones que la señorita Viviana Elena Gudiño Domínguez posee en la compañía **SERVICIOS SERVBRAHE DEL ECUADOR S.A.** (es decir 1 acción) la misma que cede a favor de la compañía **ESMEC BRAH DEL ECUADOR S.A.**, comunicación que se la realiza a fin de que se proceda con la respectiva anotación dentro de los libros sociales de la Compañía.

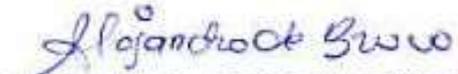
Con lo cual la compañía **ESMEC BRAH DEL ECUADOR S.A.** pasa a tener 1 acción que constituyen el 00.05% del capital social de la compañía.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Viviana Elena Gudiño Domínguez
CEDENTE



Jelice Alejandra Herrera Ferrin
**SERVICIOS SERVBRAHE DEL
ECUADOR S.A.**
CESIONARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ESMECBRAH DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 1 DE
DICIEMBRE DE 2013**

En la ciudad de Quito el primer día del mes de diciembre de 2013, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro e Italia, se reúnen los siguientes accionistas:

- María Fernanda Gudiño Domínguez, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1.999 acciones de US\$1,00 dólar cada una, y con derecho a 1.999 votos;
- Viviana Elena Gudiño Domínguez por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción de US\$1,00 dólar cada una, y con derecho a 1 voto;

Actúa como Presidente Ad-hoc, la señorita Fernanda Gudiño Domínguez y como Secretario Ad-hoc la señorita Viviana Elena Gudiño Domínguez.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre la compra de 1 acción ordinaria de la compañía “SERVICIOS SERVBRAHE DEL ECUADOR S.A.”

Verificado el quorum necesario se procede a revisar el único punto del día:

1.- Conocer y resolver sobre la compra de 1 acción ordinaria de la compañía “SERVICIOS SERVBRAHE DEL ECUADOR S.A.”

El Secretario Ad-hoc de la Junta indica que, considera oportuno realizar una propuesta de compra de 1 acciones ordinarias de la compañía “**SERVICIOS SERVBRAHE DEL ECUADOR S.A.**” Dichas acciones representan el 00.05% en el capital social de la indicada compañía. El valor de la compra es el precio nominal: un dólar por cada una (USD 1,00).

El Secretario Ad-hoc de la Junta indica que, considera oportuno realizar una propuesta de compra de 1 acción ordinaria de la compañía “**SERVICIOS SERVBRAHE DEL ECUADOR S.A.**” Dicha acción representa el 00.05% en el capital social de la indicada compañía. El valor de la compra es por el precio nominal de la acción que es de un dólar (USD 1,00).

Tras una breve deliberación los accionistas, por así convenir a los intereses de la compañía aprueban por unanimidad que la compañía adquiera y compren dicha acción en **SERVICIOS SERVBRAHE DEL ECUADOR S.A.** Del mismo modo los accionistas autorizan al Gerente General, a realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la transferencia.

Por no haber otro punto que tratarse en el Orden del Día, la Presidente Ad-hoc concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 13h00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Accionistas de **ESMECBRAH DEL ECUADOR S.A.**

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



Fernanda Gudino Domínguez
Accionista
Presidente Ad-hoc



Viviana Elena Gudino Domínguez
Accionista
Secretario Ad-hoc

Quito, 2 de enero del 2014

Señor
Jelice Alejandra Herrera Ferrin
Gerente General
SERVICIOS SERVBRAHE DEL ECUADOR S.A.
Presente.-

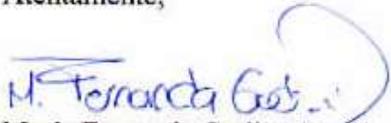
De nuestra consideración:

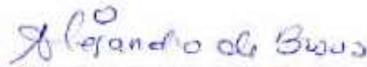
Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento, que con fecha 1 de enero de 2014, se ha realizado la transferencia de la totalidad de las acciones que la señorita María Fernanda Gudiño Domínguez posee en la compañía **SERVICIOS SERVBRAHE DEL ECUADOR S.A.** (es decir 1.999 acciones) las mismas que cede a favor de la compañía **HESOMITE DEL ECUADOR S.A.** comunicación que se la realiza a fin de que se proceda con la respectiva anotación dentro de los libros sociales de la Compañía.

Con lo cual la compañía **HESOMITE DEL ECUADOR S.A.** pasa a tener 1.999 acciones que constituyen el 99.95% del capital social de la compañía.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


María Fernanda Gudiño Domínguez
CEDENTE


Jelice Alejandra Herrera Ferrin
HESOMITE DEL ECUADOR S.A.
CESIONARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA HESOMITE DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2013**

En la ciudad de Quito a los treinta días del mes de noviembre de 2013, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro e Italia, se reúnen los siguientes accionistas:

- María Fernanda Gudiño Domínguez, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1.999 acciones de US\$1,00 dólar, cada una, y con derecho a 1.999 votos;
- Viviana Elena Gudiño Domínguez por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción de US\$1,00 dólar, cada una, y con derecho a 1 voto;

Actúa como Presidente Ad-hoc, la señorita Fernanda Gudiño Domínguez y como Secretario Ad-hoc la señorita Viviana Elena Gudiño Domínguez.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre la compra de 1.999 acciones ordinarias de la compañía “SERVICIOS SERVBRAHE DEL ECUADOR S.A.”

Verificado el quorum necesario se procede a revisar el único punto del día:

1.- Conocer y resolver sobre la compra de 1.999 acciones ordinarias de la compañía “SERVICIOS SERVBRAHE DEL ECUADOR S.A.”

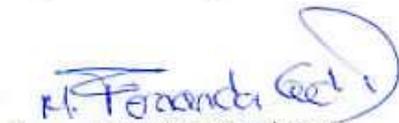
El Secretario Ad-hoc de la Junta indica que, considera oportuno realizar una propuesta de compra de 1.999 acciones ordinarias de la compañía “**SERVICIOS SERVBRAHE DEL ECUADOR S.A.**” Dichas acciones representan el 99.95% en el capital social de la indicada compañía. El valor de la compra es el precio nominal: un dólar por cada una (USD 1,00).

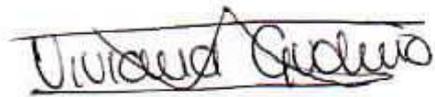
Tras una breve deliberación los accionistas, por así convenir a los intereses de la compañía aprueban por unanimidad que la compañía adquiera y compren el dominio de dichas acciones en **SERVICIOS SERVBRAHE DEL ECUADOR S.A.** Del mismo modo los accionistas autorizan al Gerente General, a realizar todas las gestiones necesarias para el correcto perfeccionamiento de la transferencia.

Por no haber otro punto que tratarse en el Orden del Día, la Presidente Ad-hoc concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 13h00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Accionistas de **HESOMITE DEL ECUADOR S.A.**

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.


Fernanda Gudiño Domínguez
Accionista
Presidente Ad-hoc


Viviana Elena Gudiño Domínguez
Accionista
Secretario Ad-hoc